Luque, 27 de Junio de 2022.

ORDEN DE INICIO

LBB CONSTRUCCIONES
Sr. Leopoldo Benítez
CONTRATISTA.
Presente.

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de Los trabajos conforme el siguiente llamado:

CD N° 52/22 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YBYKU I - TRAMO 1, MARAMBURE, CIUDAD DE LUQUE

Que, conforme al Contrato Nº 50/2022 Firmado en fecha 23 de junio en su Art. Nº7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Obra (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03) El periodo de construcción de la obra es de 60 días (sesenta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalización detallados en la ofertas adjudicada contratación Directa Nº 52/2022 –CD N° 52/22 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE YBYKU I - TRAMO 1, MARAMBURE, CIUDAD DE LUQUE

PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	ENTREGA DE ORDEN DE INICIO	FECHA FIN PLAZO DE EJECUCION CONFORME RECEPCION DE ORDEN DE INICIO	DIAS RESTANTES PARA LA EJECUCION
60	23/6/2022	27/6/2022	26/8/2022	60

Las indicaciones serán conforme a las órdenes de esta Direccion de Obras Publicas en Coordinación con la fiscalización a cargo del Ing. Benigno Ramírez Jefe de Obras Públicas.

Los trabajos se deben iniciar dentro del plazo de 5 días a partir de la firma del Contrato Nº 50/2022 en fecha 23 de junio de 2022.

Atte.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS *

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González
Director de Obras Públicas Municipales.

PROCESADO

Recibido por:
Fecha: 27-06-2022.